



HISTORIAS  
DEL MÁS ACÁ  
Carlos Puig

## Garzón, la tumba de García Lorca y nuestra memoria

Más allá de las particularidades de la historia española, y del debate que entre ellos tendrán sobre si esta especie de segunda transición vale o no la pena, viendo el éxito innegable de la primera, valdría preguntarse si en México no nos vamos a arrepentir de no haber hecho una puntual revisión de lo que significó la época priista para el México que hoy vivimos



MIGUEL RIOJA/AFP

Rencores exhumados. Octubre de 2008

**E**l Pacto de la Moncloa ha sido por años el más estudiado y elogiado de los modelos de transición del autoritarismo a la democracia.

La solución española a la crisis que provocó la muerte de Franco permitió no sólo el pluralismo político, sino un desarrollo económico y social envidiable. Vale la pena recordar que el documento firmado por el gobierno español, los partidos políticos, las cúpulas empresariales y sindicales en 1977 tuvo carácter de urgente por que la situación económica de España era insostenible; a partir de lo económico se incluyeron los temas políticos. El pacto creó no sólo un nuevo régimen de libertades, sino una nueva estructura fiscal, y nuevas reglas del juego

económico.

En el documento firmado no hay ninguna mención a la revisión del pasado, como después lo intentarían hacer otras transiciones como la argentina, la sudafricana o la chilena. Algunos de los elogios a La Moncloa provienen por cómo mira al futuro sin permitir que los agravios del pasado se conviertan en un estorbo. Aunque el primer parlamento de la nueva Constitución promulgó una Ley General de Amnistía.

Será por eso, que cuando el jueves, el juez Baltasar Garzón, famoso por haber perseguido desde España a Augusto Pinochet, anunció la intención de, por primera vez en la historia y después de 70 años de terminada la guerra civil, abrir causa penal a Francisco Franco y los militares que lo acompañaron en

su rebelión, algunos comentaristas por estas tierras se preguntaban si lo que quería el juez era iniciar una segunda transición.

Garzón se declaró el jueves competente para investigar la desaparición de 114, 266 personas entre 1936 y 1951; víctimas, según afirma en su auto, de un plan de exterminio similar al que se puso en marcha en la Alemania de Hitler. El magistrado ha ordenado, además, que se exhumen los cadáveres de 19 fosas comunes, entre ellas donde se cree está el cuerpo del poeta Federico García Lorca.

El afamado juez sabe que su causa será, seguramente, de corto alcance. No se puede iniciar causa penal contra quien está muerto. Por eso Garzón pide, en un legalismo que parece macabro,

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>18.10.2008</b>	Sección <b>Al frente</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	-----------------------------	--------------------

comprobar que Franco está muerto mediante certificado de defunción, para entonces poder acabar con la probable responsabilidad penal.

Garzón se apoya en declaraciones de Franco cuando inició la revuelta y en programas específicos de la falange para firmar que hubo la intención deliberada de exterminar a un segmento de la población española que los militares identificaban como "los rojos". Por eso Garzón quiere perseguir los crímenes como de lesa humanidad.

La Fiscalía General de España, el Ministerio Público, ya había desechado en otras ocasiones perseguir penalmente los crímenes de la Guerra Civil, por lo que las intenciones de Garzón, como lo insinúa en su auto, seguramente tendrán mejor ruta en los medios y en algunas cortes internacionales.

Aun así, el juez ha puesto en la mesa un tema, que tal vez por lo mismo, sigue sacudiendo en lo más profundo a la sociedad española más allá del bienestar que la transición que se dieron les ha brindado 30 años después de la firma en la Moncloa.

El Partido Popular, la derecha que gobernó hasta hace unos años, ha calificado de disparate las intenciones de Garzón y algunos lo acusan de querer dinamitar el pacto de transición.

Garzón dice, como lo ha sostenido en sus actuaciones contra los militares chilenos o argentinos, que es el derecho de las víctimas el que se

vulnera cuando se pretende olvidar el pasado.

Más allá de las particularidades de la historia española, y del debate que entre ellos tendrán sobre si esta especie de segunda transición vale o no la pena, viendo el éxito innegable de la primera, valdría preguntarse si en México no nos vamos a arrepentir de no haber hecho una puntual revisión de lo que significó la época priista para el México que hoy vivimos.

El primer gobierno de la alternancia debatió intensamente a su interior qué hacer con el pasado. La respuesta fue una fiscalía especial que terminó enredada y enredando.

Alegando la supremacía de lo penal, se borró el examen histórico que no tenía que ver exactamente con delitos horribles, o sí, y que en su particularidad mexicana fueron: la corrupción, el cohecho, la complicidad para enriquecerse, el interés privado por encima del interés público.

En España se fue Franco y el país se cambió completo. Ningún arreglo anterior tuvo validez. Se reinventaron. En México se fue el PRI y todo quedó igual. ¿Cuánto tiempo podemos vivir así?

Escribió *El País* en su editorial el viernes:

"Realizar, 70 años después, un juicio virtual a Franco es imprescindible para el futuro de un país que no ha sido capaz de enfrentarse a las miserias de su pasado, lo que sí

han hecho otros que también han sufrido experiencias traumáticas. El linchamiento público de que ya está siendo objeto Garzón da idea del déficit democrático que sufre España, derivado en gran medida de no haber afrontado sus fantasmas cuando le hubiera correspondido". ■ M

[masalia@gmail.com](mailto:masalia@gmail.com)

**En España  
se fue Franco  
y el país  
se cambió  
completo.  
Ningún  
arreglo  
anterior tuvo  
validez.  
Se re-  
inventaron.  
En México  
se fue  
el PRI  
y todo  
quedó igual.  
¿Cuánto  
tiempo  
podemos  
vivir así?**